

CERTIFICADO DE SEGURO

HELVETIA RESPONSABIL. CIVIL

ASEGURADOR

Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros
Paseo de Cristóbal Colón, 26 - 41001 Sevilla

TOMADOR / ASEGURADO

Tomador:	FEDERACIÓN GALLEGA ACTIV. SUBACUÁTICAS	CIF	G15108319
Domicilio:	ALCALDE FRANCISCO VÁZQUEZ , 6 15001 , LA CORUÑA A CORUÑA	Teléfono:	981221685/620677255
Asegurado:	FEDERACIÓN GALLEGA ACTIV. SUBACUÁTICAS	CIF	G15108319

FECHA DE EFECTO, VENCIMIENTO Y DURACIÓN

EFECTO COBERTURA	01/01/2020 A LAS HORAS
VENCIMIENTO COBERTURA	01/01/2021 A LAS 00:00 HORAS
DURACIÓN DEL SEGURO	Anual Prorrogable

CERTIFICADO DE COBERTURA

"HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS", con CIF - A41003864 y con domicilio social en Sevilla (41001), Paseo de Cristóbal Colón, 26,

CERTIFICA:

Que tiene suscrito con el Tomador del seguro el contrato de seguro indicado que ampara, en los términos y las condiciones que se establecen, las reclamaciones imputables a la responsabilidad civil del Asegurado de acuerdo con la normativa vigente, por los daños causados a terceras personas en el desarrollo de la actividad asegurada.

RIESGOS, PARTIDAS Y VALORES BÁSICOS ASEGURADOS**ACTIVIDAD DEL RIESGO :**

06200 00 ASOCIACIONES CULT RECREA DEPOR

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Texto libre) :

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA FEDERACION GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS, LOS CLUBES ADHERIDOS A LA FEDERACION Y POR LAS PRUEBAS HOMOLOGADAS POR LA FEDERACION Y LOS FEDERADOS. NUMERO DE ASEGURADOS: 3500.

Num. Personas :

3500

Situación del riesgo : TODO EL MUNDO EXCEPTO USA Y CANADA

GARANTÍAS, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS**RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN**

LIMITE DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	2.000.000,00 Euros
LIMITE DE INDEMNIZACIÓN POR VÍCTIMA	600.000,00 Euros

Nº PÓLIZA: DA R11 355

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

LIMITE DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	2.000.000,00 Euros
LIMITE DE INDEMNIZACIÓN POR VÍCTIMA	350.000,00 Euros

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

LIMITE DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	2.000.000,00 Euros
LIMITE DE INDEMNIZACIÓN POR VÍCTIMA	350.000,00 Euros

Gastos de Letrado y Procurador en caso de designación libre por parte del Asegurado

3.000,00 Euros

En caso de un siniestro que afecte a más de una de las garantías incluidas, se tomará como suma asegurada la cantidad de 2.000.000,00 Euros que será el máximo a indemnizar por el Asegurador por la suma de todas las indemnizaciones, intereses y gastos correspondientes a ese siniestro.

LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR ANUALIDAD DE SEGURO

2.000.000,00 Euros

El asegurado se encuentra al corriente de pago del recibo emitido por el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/03/2020

Esta certificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, emitimos el presente certificado en Sevilla, a 10 de enero de 2020

Asegurador: HELVETIA SEGUROS

